

REPUBLICA DE COLOMBIA**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE**

Ibagué (Tolima), Diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Clase de proceso : PERTENENCIA
Demandante : FATIMA DEL CONSUELO GUZMAN MADRID
Demandado : PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS
: MARIA EMMA ACOSTA DE LOPEZ, MARIA
: JULIA ACOSTA RIVERA Y HIPOLITA ACOSTA
RIVERA
Radicación : 73001-31-03-004-2020-00142-00.

Previo a continuar con el trámite respectivo, se ordena la inscripción de la demanda al folio de matrícula inmobiliaria 350-70317, ante el registrador de instrumentos públicos de la ciudad. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ